Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

200 PARAGUAY BICENTENARIO
Con Trabajo Construyendo el País!!

RESOLUCIÓN Nº 278 /2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES JUAN M. PETERSEN LANÚS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y JUAN PABLO LURASCHI, EN CALIDAD DE APODERADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA - PAC ID Nº 210.388, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien; denominado **"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **210.388**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de oferta la Unidad Operativa de Contratación dice: *Realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta evaluada que ha cumplido con todos los requisitos incluidas las especificaciones técnicas, es de la empresa* ***S.A.C.I. H. PETERSEN*** *por lo que* ***se recomienda*** *de acuerdo a lo previsto en art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, la adjudicación del objeto de esta* LCO Nº 02/2.011 ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA- 2do LLAMADO - PAC ID Nº 210.388, *a la* ***S.A.C.I. H. PETERSEN****, RUC 80002126-6, con domicilio sobre Avda Artigas 1552 de Asunción, por un monto de Gs. 338.946.000.- (trescientos treinta y ocho millones novecientos cuarenta y seis guaraníes), IVA incluido. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo*

Que; para dar cumplimiento al Art. 216 de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal - Aprobación de la Adjudicación. "*Corresponde a la junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas……..*"

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

200 PARAGUAY BICENTENARIO
Con Trabajo Construyendo el País!!

convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE, SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

ART. 1°) ADJUDICAR a la empresa S.A.C.I. H PETERSEN, representado en este acto por los señores Juan M. Petersen Lanús, con C.I. N° 812.447 en calidad de Director y Juan Pablo Luraschi, con C.I. N° 350.837 en calidad de Apoderado, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA".**

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. 338.946.000 (Trescientos treinta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil), este monto incluye **IVA**.

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, con RUC 80002126-6, con domicilio sobre Avda. Artigas 1552 de Asunción, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4°) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 30 de Setiembre de 2011

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Sr. Andrés Nagami
Intendente Municipal